

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0083

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

PARA: Sr. Dr. René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Sr. Abg. Diego Mauricio Carrasco Ramos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRASCO RAMOS DIEGO MAURICIO

ASUNTO: Información de referencia al Modelo de Gestión del Balneario Cununyacu su Plan de Reactivación

De mi consideración:

Por medio de la presente y en referencia a la sesión Nro. 105, celebrada el 16 de marzo 2023, en la cual se trató el Modelo de Gestión del Balneario Cununyacu y el Plan de Reactivación del mismo y previo a la próxima sesión de la Comisión, me permito mencionar lo siguiente:

- Con antecedente de la Resolución 006 del 3 de febrero 2022', en la cual la Comisión de Turismo y Fiestas resolvió: *"solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, trabajen en un plan integral que permita que los balnearios y piscinas administrados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se desarrollen con autogestión y sostenibilidad económica"*, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad (SDPC) presentó un Plan Integral de piscinas y balnearios del DMQ, a través de Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0274-O. Este plan integral contenía el fundamento jurídico de las alternativas de modelo de gestión, diagnóstico de las piscinas y balnearios del Municipio del DMQ y propuestas del Modelo de Gestión, concluyéndose que existen 3 alternativas:
 1. Administración directa: para lo cual se requiere establecer un mecanismo de colaboración institucional para que se cumplan las obligaciones de custodia del inmueble, implementar estrategias que atraigan usuarios, redistribuir el presupuesto hacia las Administraciones Zonales con el fin de que puedan realizar mantenimiento.
 2. Delegación a GADs parroquiales: para lo cual se plantea el requerimiento de que las

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0083

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Administraciones Zonales realicen los procedimientos conforme la normativa, formalizando la delegación, mediante convenios y con ello el compromiso de cumplir con las condiciones que permitan garantizar una adecuada operación. Así como también, se requiere seguimiento y monitoreo a la operación de los balnearios.

3. Delegación a un operador privado para lo cual es necesario el desarrollo de estudios técnicos para definir las condiciones de negociación y el desarrollo de procedimientos formales conforme lo estipulado en la normativa.
- Posteriormente, por Resolución No. 020-CTF-2022 expedida el 21 de julio 2022, la Comisión resuelve que *“de acuerdo al cronograma presentado, la Administración Zonal Tumbaco conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad en coordinación con Secretaría de Inclusión Social y Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico remitan un informe de manera quincenal sobre el avance de las tareas realizadas por éstas entidades del plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu”*. La SDPC ha entregado quincenalmente a la Comisión de Turismo y Fiestas los informes de avance del Modelo de Gestión y Plan de Reactivación de Cununyacu para su análisis y observaciones correspondientes. A continuación, el detalle de los informes enviados:
 1. Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0649-O, del 10 de agosto 2022
 2. Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0683-O, del 25 de agosto 2022
 3. Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0267, del 01 de septiembre 2022
 4. Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0776-O, del 15 de septiembre 2022
 5. Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0814-O, del 30 de septiembre 2022
 6. Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0846-O, del 14 de octubre 2022
 7. Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0879-O, del 01 de noviembre 2022
 8. Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0895-O, del 09 de noviembre 2022
 - El 24 de noviembre 2022, la SDPC realizó la presentación del Modelo de gestión del balneario Cununyacu en la Sesión 96 de la Comisión de Turismo y Fiestas. Los miembros de la Comisión expusieron sus observaciones, mismas que, como consta en el Acta resolutive, fueron aclaradas por parte de la delegada de la SDPC. En la citada exposición, la Concejala Chalá señaló su preocupación en las tarifas, tomando en consideración que se debe garantizar el acceso a toda la ciudadanía, tomando en consideración lo que representa este bien público para los quiteños.

Al respecto, la delegada de la SDPC informó sobre las reuniones de trabajo, socialización y retroalimentación con diferentes actores (Secretaría de Inclusión Social, Administración Zonal Tumbaco, Administración General, Secretaría de Planificación, Comerciantes del Balneario, usuarios y potenciales usuarios) para construir un modelo de gestión adaptable

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0083

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

a la realidad. Así también, para el cálculo de las tarifas del balneario, la SDPC acudió a los instrumentos legales vigentes como es la Resolución Nro. 018 del 6 de febrero 2009 que se refiere al cálculo de las tarifas para los balnearios municipales, y aclaró que en el modelo propuesto no se ha contemplado un incremento en las tarifas, pues se propone mantener las que se estipulan en la Resolución emitida por la Administración General del Municipio, cuyas tarifas son accesibles e inferiores a las tarifas del mercado.

Por su parte el Concejal Bedón señaló la importancia de la sostenibilidad del balneario y de tomar en consideración el punto de equilibrio. Al respecto, la SDPC presentó la información financiera y expuso que la tarifa para llegar al punto de equilibrio es superior a la vigente actualmente y utilizada en el modelo de gestión presentado, con lo cual pretende que el uso de este espacio se asequible a la ciudadanía.

El Administrador Zonal de Tumbaco, Pablo Játiva, realizó comentarios que no tiene certeza de que el modelo propuesto pueda implementarse al momento. Al respecto, es importante mencionar que la propuesta de la SDPC incluye fases e hitos para la implementación del Modelo de Gestión y que, estas pueden implementarse paulatinamente.

El Concejal Carrasco agregó que sería importante para complementar el informe que se consideren otras fuentes de ingresos. En relación a esto, la delegada de la SDPC informó sobre los distintos mecanismos para generar ingresos complementarios, contenidos en informe sobre el Modelo de Gestión presentado. Los mecanismos contemplados son: el cobro de un *fee* a instructores que tengan interés de hacer uso de las instalaciones para ofrecer sus servicios personalizados, cobro por espacios publicitarios a actores privados para lo cual se debe contemplar en normativa, entre otros.

Finalmente, el Presidente de la Comisión, manifiesta que convocará a una mesa de trabajo para complementar el Informe del Modelo de Gestión (Acta 096).

- El 1 de diciembre 2022, se llevó a cabo la mesa de trabajo para complementar el Informe de Modelo de gestión del Balneario Cununyacu. En la referida mesa, se solicitó a la Secretaria de Inclusión, complementar con datos relevantes el informe presentado por la SDPC y a la SDPC transfiera el Modelo de gestión y Plan de reactivación de los Comerciantes a la Administración Zonal Tumbaco como insumo para la Reactivación del Balneario, ya que dicha Administración es la responsable de su implementación. El 6 de diciembre de 2022, la SIS envía a la SDPC por Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-1733 sus aportes para complementar el Informe del Modelo de Gestión de Cununyacu.
- El 7 de diciembre 2022, la SDPC envió a la Administración Zonal Tumbaco, el resumen ejecutivo, el informe detallado y los anexos correspondientes al Modelo de

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0083

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Gestión, el cual acoge información de la Secretaría de Inclusión, Quito Turismo y responde a los comentarios realizados por los miembros de la Comisión, en la Sesión 96 del 24 de noviembre 2022.

- El 8 de diciembre 2022, se llevó a cabo la Sesión 097, en la cual la Administración Zonal Tumbaco, realizó la presentación del “*Modelo de gestión a aplicarse para la reapertura del Balneario Cununyacu, en consideración de los informes emitidos por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Inclusión Económica y Social y la Empresa Pública de Gestión de Destino – Quito - Turismo; y resolución al respecto*” como consta en la convocatoria. Al respecto, es importante informar que la Administración Zonal Tumbaco, señaló que adoptaría parcialmente la propuesta elaborada por la SDPC, tomando en consideración la limitante del tiempo y que, en una siguiente fase, adoptaría adoptar las demás recomendaciones.

Para su consideración, remito la matriz con el detalle de los documentos presentados por parte de la SDPC en relación al Modelo de Gestión del Balneario Cununyacu, en cumplimiento a la Resolución No. 020-CTF-2022 de la Comisión de Turismo y Fiestas, emitida en la sesión ordinaria del 21 de julio de 2022. Adjunto, también, los documentos de respaldo, resumen ejecutivo e informe final del modelo de gestión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Karina Mariela Jara Tamayo

SECRETARIA, SUBROGANTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Anexos:

- HISTORIAL MODELO DE GESTIÓN BALNEARIO CUNUNYACU Y PLAN DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA.xlsx
- informe_de_avance_balneario_cununyacu_sdpc_al_9_nov-signed-signed.pdf
- RESUMEN EJECUTIVO BALNEARIO CUNUNYACU vf-signed.pdf

Copia:

Srta. Mgs. María Paz Coronel Muñoz

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Srta. Econ. Karina Mariela Jara Tamayo

Coordinadora Técnica

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0083

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

**SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD -
COORDINACIÓN TÉCNICA**

Sra. Mgs. Paulina Alexandra Loaiza García

Directora Metropolitana

**SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR**

Sr. Abg. Renato Sebastián Coronel Altamirano

Jefe de Proyectos

**SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Sra. Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango

Jefe de Proyectos

**SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Sr. Wilson Patricio Hoyos Navas

Asesor de Despacho

DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alexandra Natalia Jiménez Sarango	anjs	SDPC-DMDP	2023-03-29	
Aprobado por: Karina Mariela Jara Tamayo	kmjt	SDPC	2023-03-29	

